



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. N° 14.467/07

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Ing. Viviana LIBERAL, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para solventar gastos de la Especialidad en Docencia Universitaria que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE mediante Resolución N° 1028/08 la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR se asigne a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 010/09 de fecha 2 de marzo de de 2009 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos de la Especialidad en Docencia Universitaria que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0147-09